



**Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general  
5 de mayo de 2022  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Grupo Intergubernamental de Expertos**  
**en Financiación para el Desarrollo**  
**Quinto período de sesiones**  
Ginebra, 21 a 23 de marzo de 2022

**Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos**  
**en Financiación para el Desarrollo sobre su quinto**  
**período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 21 al 23 de marzo de 2022



## Índice

	<i>Página</i>
Introducción .....	3
I. Medidas del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo .....	3
A. Financiación para el desarrollo: movilización de financiación para el desarrollo sostenible más allá de la COVID-19.....	3
B. Otras medidas adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.....	4
II. Resumen de la Presidencia .....	5
III. Cuestiones de organización .....	16
A. Elección de la Mesa .....	16
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos .....	16
C. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su quinto período de sesiones .....	16
Anexo	
Asistencia .....	17

## Introducción

El quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo se celebró, en formato presencial y virtual, en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 21 al 23 de marzo de 2022.

### I. Medidas del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

#### A. Financiación para el desarrollo: movilización de financiación para el desarrollo sostenible más allá de la COVID-19

##### Recomendaciones convenidas en materia de política

*El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo,*

*Reafirmando* la resolución 69/313 de la Asamblea General, de 27 de julio de 2015, relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte esencial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sirve de apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a los medios de aplicación de la Agenda, con políticas y medidas concretas, en particular sobre el cambio climático y los problemas mundiales conexos, y en la cual se reafirma el firme compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales,

*Recordando también* el párrafo 100 r) del Maafikiano de Nairobi (TD/519/Add.2), en el que se pedía la creación de un grupo intergubernamental de expertos en financiación para el desarrollo,

*Recordando* el Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2), en el que los Estados miembros encomendaron a la UNCTAD la tarea de seguir basándose en la labor analítica y orientada a las políticas de la UNCTAD en el ámbito de la financiación del desarrollo, en cooperación con otros interesados institucionales, en el proceso de seguimiento y examen de las Naciones Unidas sobre la financiación para el desarrollo, y ayudar a los países en desarrollo a identificar opciones de políticas destinadas a fortalecer la movilización de recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, para cumplir a tiempo la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

*Recordando además* el párrafo 122 del Pacto de Bridgetown, en el que se pide el despliegue de mayores esfuerzos para asegurar la coherencia y evitar posibles duplicaciones con el trabajo de otros foros competentes, además de recabar aportaciones de todos los interesados pertinentes, lo que propiciaría unos intercambios inclusivos, equilibrados y bien informados, y sería garantía de la credibilidad de los resultados, y en el que se subraya que debería darse un papel de primer plano a los expertos de los Estados miembros,

*Observando con preocupación* los efectos de la crisis causada por la enfermedad del coronavirus (COVID-19) en la economía mundial, y en particular en los países en desarrollo, que entre otras cosas provocaron un aumento de los niveles de deuda externa,

1. *Destaca* la necesidad de mejorar el acceso de los países en desarrollo a la financiación climática, en particular para la adaptación al clima, a través de fuentes privadas y públicas, tanto nacionales como internacionales, así como de impulsar capacidades productivas e inversión en los países en desarrollo que permitan avanzar en su transformación estructural hacia una economía baja en emisiones, competitiva, resistente al clima y sostenible;

2. *Exhorta* a la UNCTAD a apoyar a los países en desarrollo en la elaboración de políticas nacionales específicas para construir una economía diversificada y sostenible, impulsada por un Estado desarrollista fuerte y consciente del clima, dispuesto a dialogar con todos los interesados pertinentes, incluido el sector privado, y capaz de movilizar y gestionar

recursos privados y públicos, tanto externos como internos, y recuerda a este respecto el valor de los marcos nacionales de financiación integrados que pueden apoyar las estrategias de desarrollo sostenible asumidas a nivel nacional, movilizand o eficazmente una amplia variedad de fuentes e instrumentos de financiación en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Destaca* la necesidad de analizar los beneficios y los costos de los instrumentos nuevos e innovadores destinados a la financiación para el desarrollo, incluida la financiación combinada, las alianzas público-privadas y los bonos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con las prioridades nacionales, para contribuir a subsanar el déficit de inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reduciendo los riesgos específicos para las inversiones e incentivando la financiación adicional del sector privado en sectores clave del desarrollo; a este respecto, acoge con satisfacción la evaluación continua basada en datos del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de seguir desarrollando esos instrumentos y maximizar su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, abordando al mismo tiempo los problemas detectados;

4. *Subraya* el papel que pueden desempeñar los bancos regionales y multilaterales de desarrollo a fin de facilitar recursos financieros a los países en desarrollo para su transformación estructural y desarrollo sostenible, y la necesidad de que sus intervenciones contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales pertinentes; reconoce la necesidad urgente de reforzar los recursos propios, y pide que se estudien posibles mecanismos mejorados de financiación de emergencia en condiciones favorables en tiempos de crisis;

5. *Reconoce* la contribución aportada a los países participantes por la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda y el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, y pide una aplicación eficaz, transparente y acelerada del Marco Común, con esfuerzos comparables por parte de los acreedores privados y otros acreedores internacionales pertinentes;

6. *Recomienda* que se sigan estudiando las oportunidades y las dificultades de integrar en los bonos cláusulas sobre desastres naturales y otras similares relacionadas con los choques externos y la contribución, en último extremo, al aumento de la liquidez y la estabilidad económica de los países en desarrollo en tiempos de crisis;

7. *Recuerda* la importancia de los recursos privados y públicos, tanto nacionales como internacionales, para garantizar respuestas rápidas a futuras crisis, contribuyendo así a la estabilidad y resiliencia financieras de los países y, en este sentido, acoge con satisfacción la asignación de derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional, e invita a los países que puedan hacerlo a que consideren seriamente las posibilidades de canalizarlos voluntariamente en beneficio de los países más vulnerables, incluidos los países de renta media, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales;

8. *Subraya* la importancia de otras iniciativas para desbloquear financiación destinada a los países en desarrollo y catalizar las inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también en los países de renta media.

*Sesión plenaria de clausura  
23 de marzo de 2022*

## **B. Otras medidas adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo**

### **Financiación para el desarrollo: movilización de financiación para el desarrollo sostenible más allá de la COVID-19**

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 23 de marzo de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo aprobó una serie de recomendaciones convenidas en materia de política (cap. I, secc. A).

## **Programa provisional del sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo**

2. También en su sesión plenaria de clausura, el Grupo Intergubernamental de Expertos decidió que, dado que las limitaciones de tiempo no habían permitido finalizar y seleccionar el tema y las preguntas orientativas para su siguiente período de sesiones, el tema final se debatiría en una reunión de la Mesa ampliada de la Junta de Comercio y Desarrollo y se presentaría a la Junta para su aprobación, junto con el programa provisional del sexto período de sesiones, que reflejaría el tema seleccionado. Se alentó a los coordinadores regionales y a los Estados miembros a que mantuvieran consultas acerca de las propuestas para llegar a un acuerdo sobre el tema y las preguntas orientativas.

## **II. Resumen de la Presidencia**

### **Financiación para el desarrollo: movilización de financiación para el desarrollo sostenible más allá de la COVID-19** (Tema 3 del programa)

3. En relación con este tema del programa, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo organizó un debate en la sesión plenaria de apertura y cuatro mesas redondas sobre los distintos aspectos del tema.

#### **Declaraciones formuladas en la sesión plenaria de apertura**

4. En la apertura de la reunión, la Presidenta de la Junta de Comercio y Desarrollo subrayó que los países en desarrollo se enfrentaban a una oleada de perturbaciones que escapaban a su control. Tanto si esas perturbaciones eran causadas por la pandemia, como por los conflictos o las convulsiones de los mercados, su vulnerabilidad les había hecho sufrir las peores consecuencias. Para África, las repercusiones sanitarias y sociales de la pandemia habían supuesto el más grave retroceso para el desarrollo de la región en su historia reciente, lo que había tenido como consecuencia una crisis humanitaria de múltiples dimensiones. La pandemia había afectado a los países de África en las esferas de la pobreza extrema, la nutrición, la educación, el empleo, la salud y los sistemas de atención sanitaria. La crisis había provocado que, en la región, 38 millones de personas más se vieran abocadas a la pobreza extrema, 48 millones de personas a la desnutrición, con 1 de cada 3 niños afectado por retraso en el crecimiento, 127 millones de niños sin poder asistir a la escuela y la pérdida del equivalente a 29 millones de empleos a tiempo completo. Además de los más de 3,1 millones de casos de enfermedad por coronavirus (COVID-19), millones más de personas se habían visto afectadas por unos sistemas sanitarios infradotados y sobrecargados. La Presidenta recordó que, desde el comienzo de la pandemia, la Organización Mundial de la Salud había dejado claro que nadie estaba a salvo hasta que todo el mundo estuviera a salvo. Vacunar a todo el mundo era la mejor opción para superar la pandemia. En febrero de 2022, solo el 11 % de la población africana estaba totalmente vacunada. Se calculaba que unos 1.200 millones de personas aún no habían recibido una sola dosis de la vacuna contra la COVID-19.

5. La capacidad de los países africanos para administrar vacunas se había visto obstaculizada por los limitados recursos de los sistemas de atención sanitaria, que habían realizado esfuerzos heroicos para proteger a la población de la región. Esta se había enfrentado a dificultades para movilizar recursos para reaccionar contra la pandemia y para la recuperación, como lo demuestra el contraste entre los recursos públicos asignados para satisfacer los créditos de los acreedores externos y los asignados a las necesidades de la atención sanitaria. Los sistemas de atención sanitaria se habían hundido bajo la presión causada por la pandemia, al tiempo que los Gobiernos africanos habían desembolsado a los acreedores externos más de 55.000 millones de dólares en concepto de servicio de la deuda en 2020. Se estimaba que los países de África Subsahariana necesitaban el 20 % de esa cantidad para vacunar al 70 % de su población contra la COVID-19. Además, el servicio de la deuda pública externa equivalía, en promedio, al doble de los recursos que esos países habían destinado al gasto en salud pública en 2020. Como había destacado recientemente la

UNCTAD, la deuda suponía un gran lastre para los países en desarrollo en general, pero en particular para África. La capacidad de los países de la región para proteger a su población se veía mermada por los altos niveles de deuda pública. A medida que el nivel de endeudamiento aumentaba, la proporción del servicio de la deuda en los presupuestos públicos también se incrementaba. En África, la proporción del gasto público utilizada para hacer frente al servicio de la deuda pública externa se había casi cuatriplicado, pasando del 6 % al 23,1 % entre 2011 y 2020. Los Gobiernos de, al menos, 12 países destinaban en ese momento más del 20 % de los ingresos públicos al servicio de la deuda.

6. Es evidente que la deuda venía siendo un problema acuciante desde hacía largo tiempo; sin embargo, se había hecho poco a fin de dotar a los países en desarrollo de herramientas para afrontar la situación. La mayor parte de la financiación no generadora de deuda se destinaba a otros fines. Con la asignación de derechos especiales de giro por parte del Fondo Monetario Internacional en 2020 se inyectaron en la economía global 650.000 millones de dólares como forma de apoyar la liquidez. Los países africanos habían recibido 33.000 millones de dólares, esto es, el 5 % del total. En 2020, los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos proporcionaron un total de 161.000 millones de dólares en asistencia oficial para el desarrollo. Se destinó a África alrededor de una cuarta parte de esa cifra, es decir, 39.000 millones de dólares. En conjunto, esas cantidades supusieron, aproximadamente, la mitad de lo que los países de la región pagaron por el servicio de la deuda pública externa, esto es, 126.000 millones de dólares, entre 2020 y 2021. En cambio, la mayor parte de la financiación de emergencia destinada a los países en desarrollo se facilitó en forma de préstamos de las instituciones financieras internacionales. Con ello se corre el riesgo de agravar el problema de la deuda a largo plazo. De los 317.000 millones de dólares de financiación de las instituciones financieras internacionales, entre 2020 y 2021, solo 16.000 millones fueron subvenciones de asistencia internacional para el desarrollo destinada a los países de renta baja en riesgo de endeudamiento excesivo. La capacidad de los países africanos para resistir una perturbación tras otra se había visto mermada por una respuesta multilateral que la secretaría de la UNCTAD había calificado en el documento de antecedentes del período de sesiones como demasiado escasa, demasiado tardía y, hasta cierto punto, también corta de miras. La actual situación mundial exigía un enfoque diferente. Debería reconocerse que la salud y las vidas de las personas en los países en desarrollo son la condición previa básica para el éxito de la recuperación económica en todo el mundo. La mejor manera de garantizar una recuperación mundial sostenible es formular respuestas multilaterales centradas en el bienestar de los más vulnerables a nivel mundial. La Presidenta señaló la necesidad de avanzar en el emprendimiento de iniciativas sustantivas, incluida la cancelación de la deuda y un mecanismo multilateral de renegociación de la deuda para priorizar la movilización de recursos a nivel mundial con miras a la consecución de los objetivos más importantes de la agenda multilateral. Solo así sería posible facilitar el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y la Declaración de Beijing. La Presidenta esperaba que se pudiesen realizar avances en esas cuestiones gracias a los conocimientos de los expertos convocados a participar en el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.

7. La Secretaria General de la UNCTAD señaló que los países en desarrollo estaban sufriendo, en particular, las consecuencias de las importantes tensiones en la economía global derivadas de la actual pandemia de COVID-19, la guerra en Ucrania y sus efectos en los alimentos, el combustible y la financiación, así como de los costos crecientes del cambio climático. La carga de la deuda estaba aumentando, más personas se veían abocadas a la pobreza, el espacio fiscal se estaba reduciendo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible era cada vez más inalcanzable. La secretaría de la UNCTAD había calculado, para el período de sesiones, el creciente déficit de financiación para el desarrollo correspondiente a la Agenda 2030. El desfase era, en ese momento, de 3,6 billones de dólares al año, frente a los 2,5 billones anuales anteriores a la pandemia. Es probable que esa cifra sea una subestimación, ya que el cálculo se realizó antes del inicio del conflicto en Ucrania, que iba a afectar profundamente a la economía mundial, entre otras cosas, con un endurecimiento de las condiciones para obtener liquidez a nivel mundial, evoluciones macroeconómicas adversas, como el aumento de los precios de los alimentos, los combustibles y los fertilizantes, y una aceleración del incremento de las tasas de inflación

debido al aumento de los costos comerciales y de los precios de las materias primas. Una actualización del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* publicada esa semana subrayaría que la UNCTAD esperaba que el crecimiento del producto interior bruto (PIB) mundial fuera un punto porcentual inferior en 2022 como consecuencia de la guerra, y que también se vislumbraban riesgos extremos. Los posibles escenarios eran las continuas disrupciones en la cadena de suministro y un suministro limitado, con retraso o sin accesos, de ciertos productos básicos clave, rebajas de las calificaciones crediticias en cascada e impagos de la deuda en los países en desarrollo, la posibilidad de que se produjeran disturbios civiles dada la fuerte correlación entre los ciclos de los productos básicos y las convulsiones políticas, y un déficit de la financiación destinada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que corría el riesgo de convertirse en un abismo.

8. A fin de reflexionar juntos sobre las formas de evitar esos escenarios, la Secretaría General presentó ideas sobre posibles soluciones en materia de política para subsanar el déficit reduciendo los costes, por un lado, y promoviendo el crecimiento sostenible, por otro. El servicio de las obligaciones de la deuda absorbió alrededor del 16 % de los ingresos de exportación de los países en desarrollo, llegando al 34 % en los pequeños Estados insulares en desarrollo; en 2020, la proporción del gasto público destinada al servicio de la deuda superó a la destinada a la sanidad y, en muchos casos, también a la educación en 62 países en desarrollo. Era necesario un mecanismo de reestructuración de la deuda permanente y global, así como una definición de sostenibilidad de la deuda que incorporara las necesidades de financiación de los países en desarrollo y que fuera más allá de las limitadas clasificaciones por ingresos. El sistema de financiación internacional debía aplicar medidas de emergencia para ayudar a los países en desarrollo. La Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda debía reiniciarse de forma que no se pospusieran los temas. Una recuperación débil, las tensiones geopolíticas en curso, la crisis de los refugiados y el aumento del gasto militar ejercerían una mayor presión sobre los presupuestos de ayuda y, por tanto, sobre la asistencia oficial para el desarrollo. Los derechos especiales de giro debían asignarse a los países que los necesitaban; el nuevo fondo fiduciario para la resiliencia y la sostenibilidad del Fondo Monetario Internacional podría ser un buen paso adelante. Era necesario hacer más, y se debía incluir a los bancos multilaterales de desarrollo. Era preciso incorporar la resiliencia en las infraestructuras, las redes de protección social, los sistemas de gobernanza y los sistemas de salud y educación, habida cuenta de los costos generados por la COVID-19 para los países en desarrollo y también por el cambio climático, que es una sucesión prolongada y gradual de crisis. En cuanto al crecimiento, era necesario un impulso sostenido y estructural encaminado a la creación de capacidades productivas en los países en desarrollo. Para ello, eran precisas inversiones estratégicas a largo plazo, con la participación del sector privado y de los bancos de desarrollo locales, regionales y multilaterales. Los bancos de desarrollo debían estar capitalizados, y ser menos conservadores en sus coeficientes de capital. La capacidad de los Gobiernos de recaudar recursos mediante los impuestos era un tema importante; la lucha contra los flujos financieros ilícitos y el establecimiento de un mecanismo eficaz de gobernanza fiscal mundial serían fundamentales. La UNCTAD tenía un nuevo mandato en relación con los flujos financieros ilícitos, lo que representaba una oportunidad para avanzar en el tema de forma colectiva. Era necesaria una economía mundial más estable, transparente y basada en normas, en la que el comercio siguiera siendo un motor de prosperidad para todos.

#### **Discursos inaugurales y debate plenario de apertura**

9. El Presidente de la Asamblea General y el Director Ejecutivo de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas pronunciaron los discursos inaugurales. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el documento de antecedentes sobre el tema del programa (TD/B/EFD/5/2).

10. Los representantes de muchos grupos regionales y varios delegados, algunos oradores y una organización intergubernamental reconocieron el enorme impacto de la pandemia de COVID-19 en la movilización de la financiación para el desarrollo y afirmaron que el mundo se enfrentaba a una recuperación desigual debido a las disrupciones en las cadenas de suministro, al aumento de la inflación, a la mayor inestabilidad financiera y al incremento de los costos comerciales. La pandemia también había puesto de manifiesto la necesidad de lograr la igualdad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, especialmente en

lo referente a la financiación de la adquisición de bienes públicos globales, como las vacunas, así como a la mitigación de las repercusiones sociales y a la mejora de la respuesta y la recuperación económicas.

11. Los representantes de algunos grupos regionales y algunos delegados afirmaron que, además de los problemas derivados de la pandemia de COVID-19, la guerra en Ucrania amenazaba con socavar aún más las iniciativas mundiales para financiar el desarrollo. Subrayaron que la agresión de la Federación de Rusia a la soberanía e integridad territorial de Ucrania era una violación de los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Los grupos regionales pidieron la retirada inmediata de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia de la totalidad del territorio de Ucrania. Otro delegado expresó su desacuerdo con la evaluación y expuso el punto de vista de su país sobre la justificación del uso de la fuerza armada.

12. El representante de la secretaría de la UNCTAD señaló que los recursos financieros externos eran cruciales para ayudar a los países en desarrollo a afrontar las dificultades y recuperarse de la pandemia. Sin embargo, subrayó que gran parte de la financiación externa era de corta duración y podía desaparecer rápidamente si la confianza se veía afectada. Uno de los oradores principales afirmó que los recursos financieros externos destinados al desarrollo continuaban disminuyendo, lo que había perjudicado especialmente a los países de renta media y baja. Los oradores principales afirmaron que, de los 650.000 millones de dólares empleados en la asignación de derechos especiales de giro por parte del Fondo Monetario Internacional, solo el 5 % se había destinado a África y el 3,2 % a los países de renta baja. Un orador principal señaló que, como resultado, muchos países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo seguían sufriendo graves problemas de liquidez, lo que dificultaba sus esfuerzos por recuperarse mejor y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunos delegados, los oradores principales y el representante de la secretaría de la UNCTAD pidieron un mecanismo revisado de asignación de derechos especiales de giro que reflejara mejor el papel de las economías emergentes a nivel mundial y canalizara la provisión de derechos especiales de giro hacia aquellos países que más los necesitaban. Algunos grupos regionales y un delegado afirmaron que, además, la asignación de derechos especiales de giro debía satisfacer no solo las necesidades de liquidez a corto plazo de los países en desarrollo, sino también sus necesidades de financiación a más largo plazo. Algunos delegados sugirieron ampliar la financiación en condiciones favorables a los países de renta media a través de los bancos multilaterales de desarrollo.

13. Un grupo regional afirmó que la pandemia también había socavado sin precedentes la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo, lo que podría agravarse aún más por el posible endurecimiento de la política monetaria en las principales economías desarrolladas. Algunos grupos regionales afirmaron que la movilización de la financiación sostenible exigía la adopción de medidas eficaces para hacer frente a la vulnerabilidad de la deuda y a las cuestiones sistémicas relacionadas con la financiación para el desarrollo. Algunos delegados, un orador principal y el representante de la secretaría de la UNCTAD señalaron que la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 y el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda eran pasos en la dirección acertada, pero seguían siendo inadecuados en cuanto a su escala. Un delegado sugirió ampliar la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda hasta finales de 2022 y más allá de esa fecha. Algunos grupos regionales y un delegado pidieron una reforma de la arquitectura financiera internacional, de manera que se ofreciera una solución duradera a los problemas de la deuda soberana, en particular mediante un mecanismo adecuado y permanente para gestionar la reestructuración de la deuda en los países en desarrollo. Otro grupo regional pidió mejorar la transparencia y la gestión de la deuda, así como encontrar un equilibrio entre la necesidad de hacer frente a la vulnerabilidad de la deuda y la necesidad de fomentar el crecimiento económico.

14. Algunos grupos regionales y un delegado hicieron hincapié en la importancia de la asistencia oficial para el desarrollo, y un grupo regional y ese delegado exhortaron a los países desarrollados a que cumplieran los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo como parte del esfuerzo internacional más amplio sobre la financiación para el desarrollo. Varios grupos regionales pidieron que se aumentara tanto la financiación privada como la pública, así como la inversión del sector privado. Un delegado destacó la importancia de reformar el



sistema tributario internacional y el tema de los flujos financieros ilícitos, con cuestiones como la devolución de activos robados para la movilización de recursos adicionales. Algunos grupos regionales señalaron que, en ausencia de avances concretos en la financiación climática, el compromiso por parte de los países desarrollados de aportar 100.000 millones de dólares al año para 2020 ya había vencido y no se había cumplido. Pidieron a los países desarrollados que cumplieran el compromiso de ayudar a los países en desarrollo a adoptar medidas para hacer frente al cambio climático en materia de mitigación y adaptación, teniendo en cuenta las circunstancias, necesidades y prioridades de los países en desarrollo.

### **Mirar hacia atrás para avanzar: lecciones que hay que aprender de la pandemia de COVID-19 en relación con la financiación para el desarrollo**

15. Durante la mesa redonda integrada por cinco ponentes, un panelista afirmó que la respuesta de emergencia financiera en el momento álgido de la crisis había funcionado relativamente bien. Algunos ponentes destacaron, por el contrario, que las respuestas multilaterales a la pandemia de COVID-19 habían sido insuficientes para fortalecer la resiliencia de la financiación para el desarrollo frente a perturbaciones futuras. A fin de aumentar esa resiliencia, un panelista recomendó la inclusión de cláusulas sobre desastres naturales en los bonos soberanos. Otro ponente señaló la importancia de las herramientas financieras innovadoras, como los canjes de deuda por medidas de protección ambiental. Uno de los panelistas subrayó que el Marco Común del Grupo de los 20 no había sido suficiente, hasta ahora, para hacer frente a los problemas de deuda de los países en desarrollo de renta baja, y que era urgente garantizar que los mecanismos de reestructuración de la deuda fueran eficaces. Muchos ponentes subrayaron la necesidad de incluir a los países de renta media en los mecanismos y de aumentar el acceso de esos países a la financiación en condiciones favorables. Un panelista sugirió que se considerara la vulnerabilidad ambiental como criterio.

16. Muchos ponentes destacaron la importancia de la asignación sin precedentes de derechos especiales de giro por valor de 650.000 millones de dólares en agosto de 2021, pero también la necesidad de reasignar los derechos especiales de giro no utilizados de los países desarrollados a los países en desarrollo. Mencionaron algunos mecanismos de reasignación, como la propuesta de un fondo fiduciario para la resiliencia y la sostenibilidad. Otro panelista sugirió llevar a cabo la reasignación de los derechos especiales de giro a través de los bancos multilaterales de desarrollo.

17. Uno de los ponentes mencionó que una lección aprendida de la pandemia de COVID-19 en relación con la financiación para el desarrollo era la necesidad de aplicar un enfoque integral. La reducción del déficit de financiación exigiría adoptar una serie de medidas, como movilizar recursos internos y hacer frente a la insostenible deuda externa de algunos países en desarrollo. Otro panelista destacó que, en el caso de la adaptación al cambio climático, el déficit debería subsanarse mediante fondos del sector público, ya que el sector privado priorizaba la financiación para la mitigación del cambio climático. Como muchos países en desarrollo ya tenían altos niveles de deuda pública, era necesario encontrar mecanismos para aumentar su margen de maniobra fiscal. Una posibilidad sería crear una partida fuera de balance para registrar la nueva deuda relacionada con la adaptación al clima.

18. Otro ponente mencionó tres lecciones del pasado que se recordaron durante la crisis de la COVID-19. La primera era el papel de la política fiscal como instrumento para reducir la desigualdad mediante la transferencia de efectivo. La segunda era el menor margen de maniobra fiscal de muchos países en desarrollo debido a las limitaciones de la balanza de pagos. En ese caso, el panelista sugirió que las instituciones multilaterales podrían proporcionar una cobertura frente al riesgo de tipo de cambio, lo que permitiría a los países en desarrollo obtener financiación externa para el desarrollo. La tercera lección era la importancia de la planificación gubernamental.

19. Otro ponente también señaló que la guerra en Ucrania afectaría a la economía mundial debido a tres factores principales: el aumento de los precios de los productos básicos; la disrupción del comercio, las cadenas de suministro y las remesas; y la reducción de la confianza de las empresas y el endurecimiento de las condiciones financieras. Como en el caso de la pandemia de COVID-19, los países en desarrollo eran los que tenían menos capacidad para hacer frente a esas consecuencias y los que soportarían el mayor impacto.

20. Un delegado manifestó su preocupación por las repercusiones de la guerra en Ucrania en la disponibilidad de financiación para el desarrollo en los próximos años, especialmente en la asistencia oficial para el desarrollo y la financiación en condiciones favorables. Otro delegado subrayó que los países en desarrollo necesitaban más margen de maniobra fiscal y mejores condiciones financieras para afrontar los desafíos del futuro. Otro delegado señaló que era necesaria la adopción de medidas concretas para posibilitar una recuperación resiliente y el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Acuerdo de París y en la Agenda de Acción de Addis Abeba, incluidas las reformas de la arquitectura financiera mundial.

21. Un grupo regional y un delegado destacaron que todas las fuentes de financiación (externas e internas, privadas y públicas) eran imprescindibles a fin de satisfacer los requisitos de inversión necesarios para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que las respuestas multilaterales a la pandemia de COVID-19 habían sido considerables y sin precedentes.

22. Otra delegada se hizo eco de la petición de los ponentes de incluir a los países de renta media en los mecanismos de reestructuración de la deuda y se mostró de acuerdo con las preocupaciones planteadas por los panelistas en relación con la financiación para la adaptación al clima. También señaló la necesidad de considerar otros criterios para el acceso a la financiación en condiciones favorables, además de la renta per cápita.

### **Reconstruir para mejorar: financiación sostenible para la industrialización verde y la transformación estructural inclusiva**

23. Durante la mesa redonda integrada por cuatro ponentes, los panelistas destacaron que no solo no se estaba cumpliendo el actual compromiso internacional de financiación para el desarrollo, sino que los fondos disponibles tampoco eran suficientes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Únicamente en lo referente al cambio climático, algunas estimaciones indicaban que era necesario destinar entre el 5 % y el 7 % del PIB a la descarbonización para conseguir cero emisiones netas en 2050. Uno de los panelistas se mostró a favor de que el Estado proporcionara la financiación para el desarrollo, ya que los fondos privados, gestionados en su mayoría por fondos de inversión, carecían de incentivos eficaces para alcanzar los objetivos de industrialización verde y de mitigación del cambio climático dentro del plazo fijado en los compromisos acordados internacionalmente. Los mecanismos de mercado, a través de las señales de precios, como el aumento del precio del carbono, habían demostrado ser ineficaces.

24. Uno de los ponentes subrayó que, aunque se habían comprometido 130 billones de dólares en fondos de inversión privados a fin de transformar la economía para conseguir cero emisiones netas, esos compromisos carecían de obligaciones vinculantes. Además, las recientes iniciativas para estimular la recuperación después de la COVID-19, incluidas las del Grupo de los 20 y el Fondo Monetario Internacional, no ampliaban la condonación o la reestructuración de la deuda más allá de la que afectaba a las instituciones multilaterales y los acreedores públicos, dejando así fuera a los acreedores privados. Asimismo, las instituciones multilaterales de crédito pasaron por alto la industrialización verde en sus decisiones en materia de financiación, confiando en cambio en las políticas de privatización y desregulación en el proceso de adopción de decisiones. Otro panelista, que había sido negociador en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, destacó varias cuestiones planteadas durante esa Conferencia. Un tema importante era la necesidad de concluir, en 2024, las negociaciones sobre un nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima en el marco del Acuerdo de París, para el período posterior a 2025, aumentando el compromiso inicial de 100.000 millones de dólares anuales de los países desarrollados en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París. También era necesario estudiar la posibilidad de mejorar la provisión de financiación para el clima destinada a los países en desarrollo en función del aumento de la entrada de fondos, inversiones y otro tipo de liquidez (por ejemplo, nuevas asignaciones de derechos especiales de giro) en esos países, y en función de la disminución de la salida de financiación (por ejemplo, mediante las cancelaciones de la deuda y el control de los flujos financieros ilícitos) de sus economías, con el fin de aumentar en los países en desarrollo la disponibilidad de capital, que podría utilizarse para apoyar el desarrollo

sostenible, la erradicación de la pobreza y las medidas relacionadas con el cambio climático. A este respecto, otro panelista argumentó que los compromisos internacionales en materia de cambio climático hacían más hincapié en la mitigación que en la adaptación, y que muchos países en desarrollo consideraban esta última prioritaria puesto que no eran históricamente los mayores emisores de CO<sub>2</sub>. Haciendo hincapié en su experiencia a nivel nacional, en la que el Gobierno había utilizado fondos soberanos para financiar medidas de adaptación, señaló que las soluciones debían ser muy locales y específicas para cada contexto.

25. Varios ponentes plantearon también cuestiones relativas a los derechos de propiedad intelectual y al acceso a la tecnología para la lucha contra el cambio climático. Los países en desarrollo debían tener un acceso fácil mediante la importación de las tecnologías que ahorran carbono, pero también debían ser capaces de desarrollar y adaptar tecnologías a su contexto. En ese sentido, la financiación climática podría contribuir a impulsar el desarrollo y la industrialización verde.

26. Un grupo regional y un delegado argumentaron que la Agenda de Acción de Addis Abeba hacía recaer la responsabilidad del desarrollo en los países individuales. Por tanto, los responsables de formular políticas debían encontrar formas de atraer los flujos de capital privado procedentes del comercio y la inversión como medio para alcanzar los objetivos de desarrollo a largo plazo. En su opinión, el sector privado era una herramienta esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030. Como ejemplo, mencionaron una iniciativa regional destinada a ampliar la financiación e identificar proyectos financiables en el Sur Global. Los panelistas expresaron diferentes puntos de vista, y varios argumentaron que las normas de la Organización Mundial del Comercio sobre el trato especial y diferenciado reconocían explícitamente la asimetría entre los países. Afirmaron que era necesario ampliar las excepciones existentes en el ámbito del comercio y la inversión. Un ponente mencionó el ejemplo de las empresas estatales de Uganda que participaban en proyectos de movilidad verde. Esas empresas estatales tuvieron éxito gracias a las transferencias de tecnología de China y a una política estatal activa. Otro panelista argumentó que el sistema multilateral basado en normas debía sustentarse en la cooperación entre países, y no en la competencia de mercado, para cumplir el Acuerdo de París. Un delegado señaló que el sistema actual conducía a una distribución desigual de los costos y los beneficios.

27. Varios panelistas también debatieron brevemente sobre el papel de los bancos centrales en la transformación estructural. Los bancos centrales de los países en desarrollo se enfrentaban a mayores limitaciones que los de sus homólogos de los países desarrollados. En consecuencia, sus acciones eran más bien limitadas y tendían a favorecer la estabilidad de los precios por encima de la inversión verde.

28. Resumiendo el debate general, el moderador mencionó la enorme magnitud del déficit de financiación, las formas de subsanar el déficit de financiación en materia de medio ambiente y desarrollo, el papel de las instituciones tanto del sector privado como del público, y las instituciones multilaterales.

### **Ampliar la financiación para el desarrollo más allá de la COVID-19: ¿es necesario un cambio de paradigma?**

29. En el transcurso de la mesa redonda integrada por cuatro ponentes, una panelista se centró en la necesidad de subsanar los enormes déficits de financiación con el fin de cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en el enfoque y las prioridades que debían adoptarse para ello. Los déficits existentes en la financiación para el desarrollo se habían visto agravados por la crisis de la COVID-19. La recuperación había sido desigual y frágil, y seguían existiendo importantes obstáculos para situar a la economía mundial en una senda de crecimiento sostenible y resiliente. Los problemas relacionados con la elevada inestabilidad de los mercados financieros internacionales y el deterioro de las cadenas globales y regionales de valor se habían visto agravados por las dificultades causadas por la invasión de Ucrania, en particular para los países que comercian con la Federación de Rusia y Ucrania, así como para los países en desarrollo importadores de petróleo y cereales. La situación hizo que el escenario global fuera aún menos favorable a los objetivos del desarrollo.

30. La ponente señaló que los enfoques actuales de la financiación para el desarrollo daban prioridad al uso de fondos públicos para reducir el riesgo de la inversión privada mediante mecanismos de financiación innovadores. En general, ese enfoque había tenido resultados decepcionantes, tanto en lo que se refería al volumen global de inversión generado como en lo tocante a la canalización de fondos hacia sectores y proyectos prioritarios. A pesar de la reducción de los riesgos de la inversión privada y de las reformas estructurales auspiciadas por las principales instituciones financieras internacionales, la movilización de capital privado se había estancado sustancialmente. La ponente sugirió que, tratándose de la financiación para el desarrollo, había llegado el momento de revisar el paradigma dominante y el equilibrio entre los sectores público y privado que ese paradigma implicaba.

31. Algunos ponentes afirmaron que era importante que los fondos públicos ayudaran a catalizar y atraer el tipo de financiación privada no cortoplacista, que es valiosa para ayudar a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero que lo hicieran de manera que no se centrara exclusivamente en la reducción de los riesgos de la inversión privada sino en maximizar el impacto de esos flujos privados en el desarrollo. Los bancos públicos de desarrollo debían desempeñar un papel fundamental a nivel multilateral, regional, nacional y subnacional. Los bancos públicos de desarrollo podrían ayudar a financiar las grandes inversiones necesarias para apoyar una transición verde e inclusiva en todas las economías, así como para respaldar la innovación y otras actividades que permitiesen incrementar la productividad y el crecimiento económico. También podrían desempeñar una función anticíclica muy importante, como lo hicieron durante la crisis de la COVID-19. Los bancos públicos de desarrollo, en épocas de austeridad de la política fiscal, proporcionaban apalancamiento financiero en situaciones en las que los recursos públicos eran relativamente escasos, ya que el impacto de cualquier ampliación de su capital por el Estado podía verse amplificado mediante fuentes de financiación adicionales, privadas o de otro tipo.

32. Varios ponentes también destacaron que compartir el acceso a las reservas generales podría ser una parte importante de la respuesta a cualquier crisis mundial, como en el caso de la pandemia. Uno de los panelistas señaló que la única respuesta financiera verdaderamente global a la crisis actual había sido la emisión de derechos especiales de giro de más de 650.000 millones de dólares por parte del Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, más del 60 % de esos recursos se había destinado a los países avanzados. Los países de renta media, que habían sido especialmente vulnerables a la pandemia y en los que vivía la mayoría de los pobres del mundo, habían recibido una atención mínima. A fin de que la emisión de derechos especiales de giro fuera más eficaz, varios ponentes sugirieron que los derechos especiales de giro se transfirieran de las economías avanzadas a los bancos multilaterales de desarrollo, como el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, y se destinaran más explícitamente a los países de renta baja y media. Los derechos especiales de giro podrían, por tanto, sumarse a la base de capital de los bancos multilaterales de desarrollo y permitirles ampliar los préstamos y las garantías.

33. Uno de los ponentes afirmó que era necesario realizar importantes intervenciones de creación y configuración de mercados. Varios panelistas sugirieron la introducción de nuevas categorías de activos, como los bonos municipales o los fondos agrícolas, y el aprovechamiento de los fondos de capital actualmente disponibles para una inversión sostenible en la que se tuvieran en cuenta los factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esos mercados mundiales habían crecido muy rápidamente en los últimos años, y había una gran demanda de activos nuevos y de alta calidad. La ampliación de la oferta de activos ambientales, sociales y de gobernanza contribuiría, por tanto, a aumentar el flujo total de las inversiones con impacto y, al mismo tiempo, a diversificarlas desde la microfinanciación y las infraestructuras hacia activos que podrían servir para acelerar el desarrollo en favor de los pobres y la biodiversidad. Los panelistas coincidieron en la urgente necesidad de redescubrir el papel de un Estado proactivo y de potenciar el capital privado únicamente en el contexto de una visión de desarrollo e industrialización promovida desde el sector público.

34. Un ponente reconoció el papel fundamental que desempeñaba la UNCTAD como fuente de ideas innovadoras para superar las dificultades actuales y mejorar la arquitectura financiera global. Todos los panelistas abogaron por una función renovada de la UNCTAD en el ámbito internacional, mediante el refuerzo de su cooperación con las instituciones financieras internacionales. Algunos delegados plantearon temas adicionales, como el papel

de la deuda internacional en la limitación del espacio de políticas y la posible compensación entre los objetivos de largo y corto plazo en el diseño de los instrumentos financieros, ya que esas cuestiones eran importantes. Algunos ponentes explicaron cómo el enorme desequilibrio del sistema relativo a la deuda penalizaba a las economías en desarrollo y subrayaron el pernicioso papel desempeñado por las agencias privadas de calificación crediticia al rebajar la calificación de los países cuando más necesitaban acceder a bajo costo a recursos extranjeros. Por consiguiente, era necesario revisar la función de esos organismos.

**Continuar avanzando: prioridades políticas multilaterales para allanar el camino hacia una financiación para el desarrollo sólida y fiable**

35. Algunos de los cinco panelistas de la mesa redonda destacaron la desigualdad de acceso de los países en desarrollo a la red de seguridad financiera mundial, que comprende los acuerdos de liquidez a corto plazo de, entre otros, el Fondo Monetario Internacional, los fondos financieros regionales y los acuerdos de permuta de divisas. Observaron que, aunque la red de seguridad financiera mundial se había ampliado y se había convertido en una red de varios niveles, los países de renta baja estaban menos asegurados frente a las crisis de liquidez y tenían menos acceso a fuentes diversificadas. A fin de reducir la desigualdad en la red de seguridad financiera mundial, un panelista recomendó una redistribución más audaz de los derechos especiales de giro, la creación de nuevos fondos financieros regionales y el aumento de los recursos de los fondos regionales existentes, así como la inclusión de acuerdos de permuta de divisas en los planes de coordinación de la red de seguridad financiera mundial.

36. Otra ponente señaló que muchos países en desarrollo tenían problemas de solvencia y estaban al borde de la suspensión de pagos. Expresó su preocupación por el hecho de que la vulnerabilidad de la deuda pudiera aumentar, dado que los países desarrollados ya habían empezado a endurecer su política monetaria, lo que constreñía aún más la capacidad de los países para aplicar una política fiscal anticíclica. A fin de evitar la crisis de deuda que se vislumbraba en el horizonte, afirmó que se necesitaban iniciativas más audaces, como la reanudación de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, la rápida reasignación de los derechos especiales de giro, la creación de un mecanismo permanente de renegociación de la deuda que permitiese una cancelación y reestructuración ordenadas, oportunas y justas de la deuda de todos los países en desarrollo que lo necesitasen y la participación de todos los acreedores (públicos y privados). La ponente también señaló la importancia de los Principios sobre Otorgamiento y Toma Responsables de Préstamos Soberanos de la UNCTAD, así como la importancia de utilizar un índice de vulnerabilidad multidimensional para orientar la asignación de la financiación en condiciones favorables del Fondo Monetario Internacional.

37. Otro ponente destacó la importancia del “reciclado” de los derechos especiales de giro de las economías avanzadas a los países en desarrollo. Señaló las singulares características de los derechos especiales de giro, entre ellas, el hecho de que no se trataba de dinero en efectivo, sino de un crédito contingente en otra divisa y un activo de reserva. Señaló que el actual mecanismo de reasignación de los derechos especiales de giro (el fondo fiduciario para el crecimiento y la lucha contra la pobreza del Fondo Monetario Internacional) era insuficiente, ya que solo ofrecía préstamos con vencimiento a corto plazo y excluía a los países de renta media que los necesitaban. En respuesta a esas carencias, el Fondo Monetario Internacional estaba diseñando un nuevo fondo que sería accesible a los países vulnerables de renta media y que tendría un vencimiento a más largo plazo. Aparte de los mecanismos del Fondo Monetario Internacional, es posible recurrir a los bancos multilaterales de desarrollo que son tenedores autorizados de derechos especiales de giro para reasignarlos. El ponente señaló que la reasignación de los derechos especiales de giro planteaba problemas técnicos y políticos, por lo que los responsables de formular políticas tendrían que sopesar los costos y las ventajas de mantener los derechos especiales de giro como activo de reserva frente a su utilización como instrumento de política fiscal durante las crisis. Esta última propuesta se encontraba con la oposición de los bancos centrales que preferían mantener los derechos especiales de giro en sus balances.

38. Un delegado reconoció la importancia del reciclado de los derechos especiales de giro y preguntó a los ponentes cómo podían evaluar los países cuándo era el momento adecuado para utilizar ese activo de reserva. En respuesta, los ponentes hicieron hincapié en el papel

de los bancos multilaterales de desarrollo a la hora de utilizar los derechos especiales de giro para realizar inversiones sólidas, destacando la importancia de comprender los riesgos de forma más amplia y de no aplicar necesariamente el tipo de condicionalidades que normalmente impone el Fondo Monetario Internacional, lo que desincentivaría a los países y no accederían a estos recursos.

39. Otro delegado preguntó sobre la forma de integrar a los acreedores privados en el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda y subrayó la falta de mecanismos de estímulo. Un ponente señaló que la escasa participación del sector privado no era un problema nuevo y recomendó fijar incentivos nacionales e internacionales para estimular la participación del sector privado, junto con restricciones o consecuencias para aquellos que no estuvieran dispuestos a participar.

40. Un grupo regional destacó el papel de las alianzas público-privadas y de los instrumentos de financiación innovadores para que cobrase mayor peso el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, así como la importancia de mejorar la movilización de los recursos nacionales.

41. Un delegado señaló que pocos países en desarrollo se adhirieron a los programas de alivio y reestructuración de la deuda durante la crisis de la COVID-19 ante la amenaza de que las agencias de calificación crediticia rebajaran su calificación. Destacó la importancia de crear una agencia de calificación crediticia independiente y una autoridad mundial en materia de deuda, como recomendaban los informes de la UNCTAD.

42. El representante de una organización de la sociedad civil preguntó por la reforma de los sistemas de cuotas en la emisión de derechos especiales de giro y señaló la necesidad de designar nuevos tenedores autorizados de esos derechos. Uno de los panelistas se mostró de acuerdo con la recomendación, pero subrayó que sería más eficaz utilizar los bancos multilaterales de desarrollo, que ya tienen esa función, puesto que cualquier cambio en el sistema de cuotas exigiría que el 85 % de la junta del Fondo Monetario Internacional votara a favor.

### **Sesión plenaria de clausura**

43. El representante de un grupo regional expresó su satisfacción por haber logrado recomendaciones convenidas en materia de política como resultado del período de sesiones. Sin embargo, las recomendaciones no reflejaban la variedad de ideas y debates propuestos. Afirmó que el tema del período de sesiones había sido oportuno y necesario, ya que los efectos de la pandemia de COVID-19 habían causado un deterioro en la economía mundial y habían intensificado la amenaza de deudas insostenibles en un número creciente de países en desarrollo, sobre todo teniendo en cuenta que la suspensión temporal del servicio de la deuda iniciada durante la pandemia por los países del Grupo de los 20 había terminado. La pandemia de la COVID-19 había puesto de manifiesto las fragilidades del sistema financiero internacional y de la arquitectura existente de la deuda internacional para reestructurar la deuda soberana, lo que podría suponer graves limitaciones a las oportunidades de lograr un crecimiento inclusivo y sostenible. La comunidad internacional debía resolver esas fragilidades y poner en marcha nuevas iniciativas que contribuyeran a la sostenibilidad de la deuda. Se habían debatido ampliamente las posibilidades de los derechos especiales de giro, con varias propuestas para aplicar medidas a corto plazo y para aliviar las presiones de la balanza de pagos. Los derechos especiales de giro debían utilizarse de forma extendida. La emisión de derechos especiales de giro en agosto de 2022 fue un paso hacia la mejora de la liquidez que debería ir seguido de una ambiciosa reasignación de los derechos especiales de giro no utilizados a los países en desarrollo que necesitaban liquidez, incluidos los países de renta media. Debían estudiarse otras iniciativas para mejorar la liquidez con el fin de desbloquear financiación para los países en desarrollo y catalizar las inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La función que debían desempeñar los bancos multilaterales de desarrollo en ese ámbito había sido ampliamente debatida durante el período de sesiones.

44. El grupo regional acogió con satisfacción la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 y pidió que se mantuviera, pero reconoció sus deficiencias. Las

suspensiones de la deuda debían ampliarse en función de las necesidades, independientemente del nivel de ingresos, de modo que se incluyera a los acreedores privados y multilaterales, y sería necesario considerar también las cancelaciones de la deuda. El debate sobre un nuevo examen de los problemas de la sostenibilidad de la deuda a los que se enfrentan muchos países en desarrollo en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue bien recibido. El grupo regional instó a llevar a cabo una aplicación eficaz, transparente y acelerada del Marco Común que dé prioridad a los objetivos de desarrollo, con esfuerzos comparables por parte de los acreedores privados y otros acreedores internacionales pertinentes. También sería bien acogido un análisis más exhaustivo de los actuales recargos aplicados por el Fondo Monetario Internacional y su impacto en el progreso de los países en desarrollo. La falta de cobertura y de acceso a la financiación de los países de renta media, puesta de manifiesto a lo largo de las diferentes reuniones del período de sesiones, debía ser debatida en mayor profundidad y afrontada. Era necesario hacer frente a las vulnerabilidades específicas que afectaban a esas economías a fin de que pudieran acceder a los medios financieros necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También tenían que cumplirse los compromisos de la asistencia oficial para el desarrollo. El grupo regional pidió a los países desarrollados que cumplieran sus compromisos financieros contraídos en virtud del Acuerdo de París y de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

45. El representante de otro grupo regional, aunque reconoció los esfuerzos de los organizadores, la calidad de los ponentes y el compromiso de los participantes, lamentó que la información sobre los panelistas y los proyectos de recomendaciones en materia de política no se hubieran facilitado con la antelación acordada. La organización de algunas reuniones y gran parte de los proyectos de recomendaciones en materia de política preparados por la secretaría iban en una dirección diferente o más allá de lo acordado por los miembros en las preguntas orientativas. La situación había impedido garantizar un resultado que fuera una contribución constructiva y complementaria al proceso de financiación para el desarrollo llevado a cabo en Nueva York, en la fase de seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Asimismo, señaló la escasa participación de los miembros en algunas reuniones, lo que también se había observado en el período de sesiones anterior.

46. Un delegado señaló el retraso en organizar el quinto período de sesiones, debido a la COVID-19 y luego a la conferencia cuatrienal. Los debates habían sido útiles, con grupos equilibrados de ponentes que habían planteado cuestiones que exigían una atención muy especial tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. También subrayó que el número de delegados que asistieron a todas las reuniones fue sistemáticamente elevado. Elogió los esfuerzos de la secretaría para organizar el período de sesiones y preparar el documento de antecedentes. Destacó que las recomendaciones convenidas resultantes en materia de política exigían la adopción de medidas prácticas para su aplicación.

47. Otro delegado puso de manifiesto que las medidas coercitivas unilaterales habían obstaculizado la financiación para el desarrollo durante décadas en países en desarrollo sancionados, como Cuba, la República Bolivariana de Venezuela, Zimbabue y otros. Las medidas habían causado graves problemas para la movilización de recursos financieros de fuentes públicas y privadas, tanto internas como externas, y habían dificultado la cooperación comercial internacional como herramienta de desarrollo. Las sanciones unilaterales se habían utilizado como instrumento político y habían tenido repercusiones negativas directas en el desarrollo de los pueblos, generando importantes obstáculos en la financiación para el desarrollo. Esas sanciones violaban los derechos humanos, como el derecho al desarrollo. Las sanciones unilaterales estaban afectando a millones de personas en los países en desarrollo, dejándolas atrás. Por tanto, era crucial que todos los impedimentos que pudieran socavar los logros relacionados con la financiación para el desarrollo en el Sur global se identificaran y reflejaran en los documentos del Grupo Intergubernamental de Expertos y en las futuras recomendaciones convenidas en materia de política.

### **III. Cuestiones de organización**

#### **A. Elección de la Mesa**

(Tema 1 del programa)

48. La elección de los miembros del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo en su quinto período de sesiones se llevó a cabo mediante un procedimiento de aprobación tácita. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 21 de marzo de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo recordó que el Sr. Ahmed Ihab Abdelahad Gamaleldin (Egipto) había sido elegido Presidente y el Sr. Michael Gaffey (Irlanda), Vicepresidente-Relator.

#### **B. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

(Tema 2 del programa)

49. También en su sesión plenaria de apertura, celebrada el 21 de marzo de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento TD/B/EFD/5/1. El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Financiación para el desarrollo: movilización de financiación para el desarrollo sostenible más allá de la COVID-19.
4. Programa provisional del sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
5. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su quinto período de sesiones.

#### **C. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su quinto período de sesiones**

(Tema 5 del programa)

50. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 23 de marzo de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo autorizó al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe del quinto período de sesiones tras la conclusión de dicho período.



## Anexo

### Asistencia\*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Alemania	Líbano
Angola	Madagascar
Argelia	Malasia
Argentina	Marruecos
Armenia	Mauricio
Barbados	México
Brasil	Mongolia
Burkina Faso	Mozambique
Camboya	Nepal
Canadá	Nicaragua
Chile	Nigeria
Colombia	Pakistán
Congo	Panamá
Costa Rica	Perú
Cuba	Reino Unido de Gran Bretaña e
Djibouti	Irlanda del Norte
Ecuador	República de Corea
Egipto	República Democrática del Congo
España	Serbia
Federación de Rusia	Sri Lanka
Filipinas	Sudáfrica
Gabón	Suiza
Gambia	Tailandia
Guatemala	Togo
Haití	Túnez
India	Turquía
Indonesia	Ucrania
Irán (República Islámica del)	Uruguay
Iraq	Venezuela (República Bolivariana de)
Jamaica	Viet Nam
Japón	Yemen
Kenya	Zambia
Kuwait	Zimbabwe

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Africano de Desarrollo  
 Banco Interamericano de Desarrollo  
 Centro del Sur  
 Fondo Común para los Productos Básicos  
 Organización Afroasiática de Desarrollo Rural  
 Organización de Cooperación Islámica  
 Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico  
 Organización Internacional de la Francofonía  
 Sistema Económico Latinoamericano  
 Unión Europea

\* En la presente lista figuran los participantes inscritos. La lista completa de participantes puede consultarse en el documento TD/B/EFD/5/INF.1.

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para África  
Fondo Monetario Internacional  
Grupo Banco Mundial  
Oficina Ejecutiva del Secretario General  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

*Categoría general*

Africa 21  
Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales que Mantienen Relaciones  
Consultivas con las Naciones Unidas  
International Network for Standardization of Higher Education Degrees  
Red del Tercer Mundo  
Red Europea sobre Deuda y Desarrollo  
Society for International Development

---